

SORTEO “INTER MIAMI CF PUERTO RICO GAME 2026”

1. DURACIÓN: El sorteo “SORTEO INTER MIAMI CF PUERTO RICO GAME 2026” será desde el viernes, 6 de febrero de 2026 hasta el miércoles, 11 de febrero de 2026. El último día para participar será el 10 de febrero de 2026 a las 11:59pm. Los ganadores serán elegidos el **miércoles, 11 de febrero de 2026 a las 9:00 a.m.**

2. ELEGIBILIDAD: Son elegibles para participar: residentes legales en Puerto Rico, mayores de 18 años y con identificación legítima como pasaporte o licencia de conducir. No serán elegibles los empleados de PRTC/Claro, familiares de éstos y/o personas relacionadas directamente con PRTC/Claro, y/o sus subsidiarias y afiliadas, si alguna, sus agencias de publicidad, relaciones públicas y/o promociones. Cualquier persona que omita información o provea información falsa para pretender que cualifica para ser ganador será descalificado.

3. PARTICIPACIÓN: Nada que comprar para participar. El periodo de participación será desde el viernes, 6 de febrero de 2026 hasta el martes, 10 de febrero de 2026 a las 11:59pm. Podrá participar aquella persona que esté siguiendo a Claro Puerto Rico en Instagram y cumpla con los términos de elegibilidad indicados en el punto 2. Instagram no es auspiciador de este concurso y no está relacionado de forma alguna con éste.

(a) Se publicará en la página oficial de Claro Puerto Rico en Instagram (<https://www.instagram.com/claropr/>) una imagen con las instrucciones del concurso y detalles. Para participar:

- (1) debes seguir en Instagram a ClaroPR,
- (2) darle “like” a la publicación,
- (3) etiquetar con quién irás al juego
- (4) compartir en tus historias.

El ganador será escogido por sorteo electrónico entre los participantes. Se seleccionará al azar un (1) ganador para el “SORTERO INTER MIAMI CF PUERTO RICO GAME 2026”. Las posibilidades de ganar dependen del número de participantes y participaciones válidas que sean recibidas.

4. SELECCIÓN DE GANADORES: Se llevará acabo un (1) sorteo el **miércoles, 11 de febrero de 2026 a las 9:00 a.m.** en el que será seleccionado al azar un (1) ganador y dos (2) ganadores alternos entre las participaciones recibidas. El sorteo será realizado en las instalaciones de Badillo Saatchi & Saatchi localizadas en A16 Calle Génova Ext. Villa Caparra Guaynabo, P.R. 00966. De existir alguna descalificación el día de la selección del ganador, el premio se otorgará al ganador alternativo. El ganador alternativo será en este caso el próximo participante siguiendo la lógica de selección de ganadores. De no reclamarse el

premio en el tiempo estipulado, el premio será adjudicado al próximo ganador alternativo en el estricto orden en que fueron seleccionados el día del sorteo.

5. **PREMIO:** Un (1) premio de dos (2) entradas para el juego de fútbol INTER MIAMI CF PUERTO RICO 2026 pautado para el 13 de febrero de 2026 a las 8:00 p.m. en el Estadio Juan Ramón Loubriel de Bayamón, Puerto Rico. El premio será entregado libre del pago de contribuciones. El ganador será responsable de cualquier contribución que sea necesaria después de la entrega del premio. El premio no es transferible ni redimible por su valor en dinero.
6. **NOTIFICACIÓN:** El ganador será notificado por mensaje directo en Instagram. El ganador tendrá un periodo de ocho (8) horas para reclamar su premio contestando con un mensaje directo en Instagram. Tendrá para recoger su premio **hasta el viernes, 13 de febrero de 2026 en un horario de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.** en las instalaciones de Badillo Saatchi & Saatchi localizadas en A16 Calle Génova Ext. Villa Caparra Guaynabo, P.R. 00966. Expirado el término sin haberse reclamado el premio, se otorgará el premio a un ganador alternativo.
7. **RELEVO:** Con la entrega del premio cesarán las obligaciones de PRTC/Claro, sus afiliadas y/o cualquier otro auspiciador con relación al premio y a la persona ganadora. PRTC/Claro y/o cualquier entidad relacionada con esta competencia no se hacen responsables por defectos que pudieran presentar el premio, así como cualquier incidente, querellas, pérdidas o robos, daños ni perjuicios al momento del uso y disfrute del mismo. El ganador del premio deberá firmar un relevo de responsabilidad al recibir el premio que exime a los auspiciadores, PRTC/Claro, agencia de publicidad, relaciones públicas y/o promociones, sus empleados, oficiales y/o contratistas de cualquier responsabilidad anteriormente expresada.
8. **AUTORIZACIÓN:** El ganador, al aceptar el premio, autorizará por escrito a los auspiciadores a hacer uso de su participación, nombre, voz y/o imagen, para fines publicitarios y/o promociones, incluyendo presentaciones en persona, sin que medie compensación alguna; específicamente autorizan a que la foto del ganador(a) sea usada en las redes sociales de Claro Puerto Rico y cede a ésta todo derecho de autor y titularidad sobre la misma.
9. **LISTA DE GANADORES:** Para obtener una lista de ganadores, favor de enviar un sobre pre-dirigido a Puerto Rico Telephone Company, Inc. / Claro PR, Edificio 1515, Avenida F.D. Roosevelt, Piso 11, Guaynabo PR 00968 con el nombre **“SORTEO INTER MIAMI CF PUERTO RICO GAME 2026”**. También puede acceder las reglas en www.claropr.com/sorteos.
10. **RESTRICCIONES:** PRTC/Claro se reserva el derecho de determinar la validez de las participaciones sometidas y rechazarlas si no cumplen con los requisitos de la promoción o si se ha utilizado un método no permitido o fraudulento para participar. El premio no es transferible o redimible por su valor y se entregará al ganador(a), salvo que resulte descalificado o inelegible. Este sorteo está sujeto a todas las leyes federales y estatales que apliquen. PRTC/CLARO se reserva el derecho de que, en caso de mediar causas fuera de su control, pueda variar estas reglas, las fechas, y/o inicio y finalización de este sorteo,

cancelación y/o publicidad de este, tiempo de entrega del premio, acorde con las normas y leyes aplicables. El premio se entregará al ganador, libre de arbitrios o de cualquier otro gravamen por impuestos a la fecha de su entrega. Cualesquiera impuestos o contribuciones que conlleve la aceptación o recibo de los premios será responsabilidad exclusiva del ganador.

11. CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN: PRTC/Claro se reserva el derecho a cancelar, posponer y/o modificar esta promoción y la publicidad del sorteo e incluso designar nuevas fechas de comienzo y terminación por causas ajenas a su voluntad, todo ello, sujeto a las leyes y reglamentos aplicables. PRTC/Claro se reserva el derecho, a su sola discreción, de que en el caso de que este sorteo no pueda llevarse a cabo por razones fuera de su control, las participaciones que hayan sido recibidas para el mismo hasta dicha fecha serán transferidas a un concurso, presente o futuro, promovido por PRTC/ Claro. Dicha determinación será notificada a los participantes mediante un aviso en el lugar donde estas reglas hayan sido publicadas y mediante un aviso en un periódico de circulación general, salvo que las reglas hayan sido publicadas en un periódico regional, en cuyo caso el aviso deberá ser publicado en dicho medio.

12. PREGUNTAS Y RECLAMACIONES: Para preguntas o reclamaciones sobre los premios, favor dirigirse a Puerto Rico Telephone Company, Inc. / Claro PR, Edificio 1515, Avenida F.D. Roosevelt, Piso 11, Guaynabo PR 00920.

13. AUSPICIADOR: Este sorteo es auspiciado por Puerto Rico Telephone Company, Inc. / Claro PR, Edificio 1515, Avenida F.D. Roosevelt, Piso 11, Guaynabo PR 00920. Dirección Postal: P.O. Box 360998, San Juan, PR 00936-0998; www.claropr.com.